

68000 - Trabajo fin de Máster

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 68000 - Trabajo fin de Máster

Centro académico: 103 - Facultad de Filosofía y Letras

Titulación: 550 - Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte

Créditos: 12.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Trabajo fin de máster

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El Trabajo Fin de Máster consiste en la realización de un trabajo obligatorio de iniciación a la investigación. Se materializará en la presentación de una memoria escrita, acompañada del material que se estime oportuno, y en su defensa pública ante un tribunal.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro, en concreto, con los siguientes: 4: Educación de calidad; 5: Igualdad de género; 10: Reducción de las desigualdades; 16: Paz, justicia e instituciones sólidas; 17: Alianzas para lograr los objetivos.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiantado, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Es capaz de buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.) relativas a la Historia del Arte.
2. Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios, en el campo de la Historia del Arte.
3. Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional.
4. Es capaz de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado en el campo de la Historia del Arte.
5. Es capaz de difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación en el campo de la Historia del Arte
6. Es capaz de hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión (oral y escrita) de los resultados del trabajo en el campo de la Historia del Arte.
7. Es capaz de adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel en el campo de la Historia del Arte.
8. Es capaz de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos.
9. Es capaz de comprender y evaluar críticamente los fines, principales enfoques y más vanguardistas tendencias metodológicas y códigos éticos de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno orientar y elaborar adecuadamente su personal trabajo de investigación.
10. Es capaz de comprender sistemáticamente las labores, procedimientos, métodos, instrumentos y técnicas propios de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno poder abordar un trabajo personal de investigación con máxima calidad, eficacia y rigor científico.

11. Es capaz de comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte.

12. Es capaz de planificar y desarrollar individualmente, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte.

13. Es capaz de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito.

14. Es capaz de analizar directamente la obra de arte, fuente fundamental de la investigación de la disciplina: capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina.

15. Es capaz de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas.

4. Actividades académicas

-Trabajo individual tutorizado por el profesor: elaboración de un trabajo de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será defendido antes un tribunal. Tendrá las siguientes características: extensión mínima de 1.000 palabras por crédito de la asignatura (12.000 palabras). Se pondrán incorporar los anexos que se consideren necesarios. Tendrá una extensión máxima de 150 páginas (75 folios a doble cara), comprendiendo en ellos todos los contenidos de investigación, incluidos apéndices, ilustraciones y bibliografía. No se podrán superar las 50.000 palabras y los 150 folios mencionados.

-Tutorías (presenciales en el despacho del profesor y on-line): labor de validación y tutela del proceso de realización del Trabajo de Fin de Máster.

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

-Defensa del Trabajo de Fin de Máster ante un tribunal.

-Características: El Trabajo de Fin de Máster se materializará en la presentación de una memoria escrita, acompañada del material que se estime oportuno y en su defensa pública ante un tribunal. En la sesión pública e individual, el estudiante deberá demostrar su capacidad para transmitir las competencias y conocimientos adquiridos a lo largo de la Titulación y responderá a las preguntas que le formule el Tribunal.

La extensión mínima de la memoria será de 1.000 palabras por crédito y podrá incorporar, además, los anexos que se consideren necesarios. Por lo tanto, tendrá una extensión de al menos 12.000 palabras (1.000x12 créditos). Tendrá una extensión máxima de 150 páginas (75 folios a doble cara) comprendiendo en este máximo todos los contenidos de la investigación, incluidos apéndices, ilustraciones y bibliografía. Podrá utilizarse el tipo y el cuerpo de letra que se desee, siempre que no se superen las 50.000 palabras y las 150 páginas (75 folios a doble cara) citados.